

Acta Sesión Ordinaria N° 5540 del Consejo Nacional de Salarios. San José, Edificio Presbítero Benjamín Núñez Vargas, a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 22 de abril del 2019, presidida por el señor Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Luis Guillermo Fernández Valverde, Gilda Odette González Picado, Zulema Vargas Picado y Juan Diego Trejos Solorzano.

POR EL SECTOR LABORAL: Dennis Cabezas Badilla, María Elena Rodríguez Samuels, Edgar Morales Quesada y Albania Céspedes Soto.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Rodrigo Antonio Grijalba Mata, Frank Cerdas Núñez y Marco Durante Calvo.

DIRECTORES AUSENTES: Por el Sector Empleador: Martín Calderón Chaves. Secretaria: Isela Hernández Rodríguez, con la debida justificación.

Orden del día:

1- Aprobación de Acta N° 5539-2019 del 08 de abril del 2019

2- Asuntos de la Presidencia

Análisis de las propuestas, presentadas por los Sectores, referentes a la Unificación de los salarios mínimos por mes y por jornada (Art 1, apartados 1-A y 1-B, Decreto de Salarios Mínimos).

3- Asuntos de la Secretaría

4- Asuntos de los señores Directores/as

Se aprueba Orden del día

ARTÍCULO PRIMERO:

ACUERDO 1:

Se aprueba el Acta N° 5539-2019, del 08 de abril del 2019. Se abstienen: Por el Sector Estatal: Juan Diego Trejos Solorzano y por el Sector Empleador: Frank Cerdas Núñez y Marco Durante Calvo, por encontrarse ausentes.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Asuntos de la Presidencia

Punto N° 1

El señor Presidente Dennis Cabezas Badilla, da inicio con la sesión y manifiesta que se continua con el análisis de las propuestas, presentadas por los tres Sectores, referentes a la Unificación de los salarios mínimos por mes y por jornada del artículo N° 1, apartados 1-A y 1-B del Decreto de Salarios Mínimos, tema que, desde sesiones anteriores se ha venido tratando, para la resolución final del mismo, que emita este Consejo.

Posteriormente, los señores Directores/as, realizan sus intervenciones:

El Sector Empresarial, señala que, en las anteriores sesiones, se ha procedido básicamente con la presentación de las propuestas, pero no se ha realizado la revisión y análisis de las mismas y todavía no se negociado al respecto. Además, que considerando el Órgano de Diálogo Social que es este Consejo, es necesario consensuar al respecto. Asimismo, que se debe llegar a un punto de acercamiento y consenso, para estar preparados, para votar las propuestas.

Por parte del Sector Estatal, señala que, conforme a la propuesta del Sector Empleador, considera que el valor agregado que se tomaría como referencia, que fuera solo por jornada o por mes, siendo esto lo que ese Sector propone, para no volver a incurrir en una situación similar a la que tenemos ahora, el Sector Estatal está de acuerdo con esa posición, porque aparte de razonable viene a ser muy efectiva para resolver esta temática. Además, que el Sector Estatal, mantiene la propuesta que presentó.

El Sector Empresarial, hace énfasis en la posición del Sector Estatal, dentro del Consejo, propiamente en la toma de decisiones, para resolver temas como el que los ocupa en este momento, que siempre ese Sector ha actuado como tercero compondor, que muchas veces “desempata”, entre las posiciones del Sector Empresarial y el Sector Laboral.

Acota el Sector Empleador, estar de acuerdo con lo apuntado por el señor Durante Calvo, en cuanto se ha actuado o manejado por parte del Consejo Nacional de Salarios, en la resolución de los diferentes temas e insiste que Sector Estatal tiene su propuesta, en lo que no concuerda, es que si hubiera un punto de inflexión que cambie radicalmente, lo que se está discutiendo aquí, sobre el tema que los ocupa, no estaría de acuerdo el Sector que representa.

El señor Presidente Dennis Cabezas Badilla, manifiesta que el Sector Laboral, va a ser inflexible y lo han dicho. Continúa indicando, que no van a estar de acuerdo en el rebajo a ningún trabajador y por ende en no causar perjuicio a nadie. Que la intención de la temática que se está resolviendo, es readecuar el Decreto de Salarios Mínimos.

El Sector Laboral, hace énfasis en la aplicación irrestricta de la fórmula, en cuanto a lo que se resuelva. Además, señala que, si se conviene analizar y discutir algunos aspectos, este Sector esta anuente.

El Sector Empleador, acota, que el único riesgo es el acuerdo de la formula, porque ya tenemos una formula pre acordada y que, si se va a cambiar, entonces tendría que discutirse una readecuación de la misma.

El señor Presidente Dennis Cabezas Badilla, manifiesta que los tres Sectores han sido puntuales en su propuesta y la posición que tienen. Que lo que plantea el Sector Empleador, de revisar la formula, se podría hacer, entonces se tomaría el espacio, para tratar ese punto, previo a la votación.

En cuanto al Sector Estatal, señala que el mismo, tiene clara la posición y confirmación de la propuesta que presentó y que no estaría de acuerdo en cambio alguno en la misma.

Seguidamente, el señor Cabezas Badilla, consulta a los Sector Laboral y Empresarial, si están de acuerdo en la revisión de la formula y en programarse, para las reuniones al efecto, previas a la próxima sesión.

Los Sectores Laboral y Empresarial, convienen en la revisión de la formula y en programarse para las reuniones al efecto.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de la Secretaría:

No hay

ARTÍCULO CUARTO:

Asuntos señores Directores/as:

Punto N° 1

El señor Director Frank Núñez Cerdas, trae a colación que en la sesión del pasado 25 de marzo del 2019, se acordó realizar en 4 sesiones, la discusión y análisis de las propuestas que presenten las comisiones conformadas, para atender los temas contenidos, en el Plan Estratégico del Consejo Nacional de Salarios.

Al respecto, el señor Director Dennis Cabezas Badilla, que las comisiones que cuenten con la propuesta e informe elaborado lo presenten y las que no, que vayan presentando los avances del trabajo que han elaborado, para en las siguientes sesiones ir conociéndolos y analizándolos. En este sentido, los señores Directores/as convienen en reunirse, para hacer una recapitulación de la información recopilada, así como de los diferentes aspectos a finiquitar, sobre el trabajo avanzado.

La señora Directora Albania Céspedes Soto, señala que la Comisión para “Desarrollar y consolidar una estrategia de comunicación para el posicionamiento del Consejo Nacional de Salarios, con los diferentes actores del mercado laboral”, de la cual es miembro, ya tiene el informe aprobado por todos sus integrantes. Continúa indicando, que lo tiene en su poder la señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo.

El señor Dennis Cabezas Badilla, Presidente del Consejo, solicita a los miembros de la citada Comisión, que el informe, sea remitido a todos los Directores/as, para su conocimiento.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas quince minutos.

Dennis Cabezas Badilla
PRESIDENTE